



AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE

Paseo de la Constitución, 2
Tfnos. 968 66 75 02 / 74. Fax. 968 66 76 09
30190 - ALBUDEITE (Murcia)
www.albudeite.com

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 98/2017

AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACION DOCUMENTACION CANDIDATOS

Vistas las bases para la selección del personal que desarrollará el proyecto concedido al ayuntamiento de Albudeite en el marco del Programa de "Empleo Público Local 2017" aprobadas por Resolución de Alcaldía 89/2017, de 11 de julio de 2017.

Habiendo sido remitidos los candidatos preseleccionados por la Oficina de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación en el último día del plazo previsto para presentar la documentación a valorar por el Tribunal de selección, no habiendo posibilidad material de que puedan presentar dicha documentación

Considerando que de acuerdo con lo establecido en el art. 21.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local la aprobación de las bases de contratación es una competencia del Alcalde, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo para presentar en el Registro General del Ayuntamiento la documentación acreditativa de los méritos alegados por los candidatos hasta el día 1 de agosto de 2017 incluido.

SEGUNDO.- Que esta Resolución sea publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página Web.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús García Martínez, en Albudeite, a 27 de julio de dos mil diecisiete.

Fdo. D. Jesús García Martínez

